



PODER ESPECIAL
QUE OTORGAN LOS SRES.
MARCELO CLAURE BEDOYA; Y,
PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN

A FAVOR DEL AB.
ALEX J. ARAQUE A

CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 3+1+1 COPIAS)

S.V.

Po_claure

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO (21) de OCTUBRE del dos mil dos, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 - DDP - CNJ - 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen los señores Raúl Marcelo Claure Bedoya, a nombre y representación de BRIGHTSTAR CORPORATION, en su calidad de Representante Legal, según se desprende del documento que se adjunta a este instrumento público; y, por otra parte el señor Ingeniero Pablo Arturo Garcia Alarcón, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad boliviana y ecuatoriana, respectivamente, mayores de edad, de estado civil divorciado y casado en su orden, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, de los Estados Unidos de Norte América, el primero de paso por este cantón; y, en la ciudad de Lima Perú el segundo de paso por este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes

de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a escritura pública el siguiente poder especial al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al presente instrumento por una parte los señores RAÚL MARCELO CLAURE BEDOYA, mayor de edad, empresario, domiciliado en la ciudad de Miami, Estado de La Florida, de los Estados Unidos de Norte América, con Pasaporte Boliviano número doscientos treinta y cinco quinientos sesenta y siete dos (N° 2355672), a nombre y representación de BRIGHTSTAR CORPORATION, en su calidad de Representante Legal, Sociedad domiciliada, organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, de nacionalidad Estadounidense, el compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, y el señor Ingeniero PABLO ARTURO GARCÍA ALARCÓN, por sus propios derechos, mayor de edad, de profesión ejecutivo, de estado civil casado, para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Lima, República del Perú, de nacionalidad Ecuatoriano, a quienes se les denominará para efectos del presente poder especial MANDANTES y otorgan poder especial, para que a su nombre y en representación actúe como mandatario al señor ABOGADO ALEX J. ARAQUE A, de estado civil soltero, mayor de edad y hábil para contratar, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- PODERES.- El mandante otorga al mandatario poderes amplios y generales para que comparezca a su nombre y representación en los siguientes actos: a) Suscribir la escritura de constitución de una compañía denominada BRIGHTSTAR ECUADOR, misma que podrá ser una sociedad anónima o limitada; b) Suscribir la cuenta



FILIACION

003 381

CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA
EN WASHINGTON D.C.



REGISTRADO POR
FECHA: 6/19/01
Sello A-2001

SELLO

FECHA:
DATE: APR 25 2001



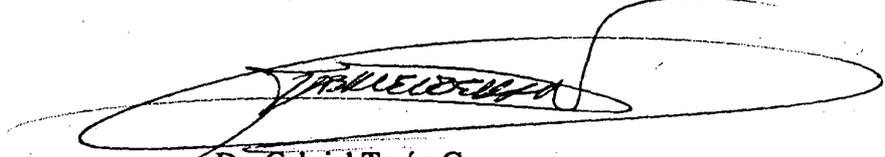
REPUBLICA DE BOLIVIA

	PASAPORTE AL PASAPORTE NO. 2355672 TIPO DE REGULAR APELLIDOS PADRES Y MATERNOS/FAMILY NAME'S CLAIRE BEDQYA NOMBRES/OTHER NAMES PAUL MARCELO FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH 25 DIC.-1970 LUGAR DE NACIMIENTO/PLACE OF BIRTH WASHINGTON DC	CODIGO PAIS/COUNTRY CODE NA+DC SEX/SEX MAS. N° R.U.R. 36 LUGAR DE DESTINO/PLACE OF ISSUE WASHINGTON DC FECHA DE EXPIRACION/DATE OF EXPIRE ABRIL=25=2001 FECHA DE VENCIMIENTO/DATE OF EXPIRE ABRIL=25=2007
---	--	--

DOCUMENTO ABOGADO POR PADRES SEGUN ART 36 WASHINGTON DC
 FIRMAS DEL TITULAR/OWNER'S SIGNATURE

BPC+A+2001=46190=2355672=NA=DC=25=abril=2007

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría. - Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170405453-3

GARCIA ALARCON PABLO ARTURO

27 OCTUBRE 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 17 221 12179

PICHINCHA/QUITO AGT.

GONZALEZ SUAREZ 64

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V233313222

CASADO TANIA NOHEMI ARAQUE AVILA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO ARTURO GARCIA PROF.Ocup.

QUITO

17/06/96

12/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. A36901

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

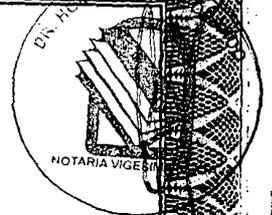
RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría. - Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos. -

[Firma manuscrita]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
 NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Katherine Harris

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of August, A.D., 2001

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2001-30306

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Katherine Harris

Secretary of State

DSDE 99 (1-99)

This document contains an artificial watermark on REVERSE. Hold at 45°. DO NOT ACCEPT UNLESS VIEWED.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 X 11" document.

UNIFORM BUSINESS REPORT (UBR)

-5-

05-23-2001 91187 046 150.00



FILED
SECRETARY OF STATE
DIVISION OF CORPORATIONS

01 JUN 12 PM 1:01

DOCUMENT# F97 000005431
Brightstar Corp. dba
Brightstar International Corp.

1. Place of Business 2. Mailing Address
101 NW 107 Avenue 2701 NW 107 Avenue
Miami, FL 33172 Miami, FL 33172

3. Mailing Address
Suite, Apt. #, etc.

4. State City & State
Country Zip Country

4. FEI Number Applied For
Not Applicable
5. Certificate of Status Desired \$8.75 Additional
Fee Required

6. Name and Address of Current Registered Agent
Troy Rillo
Kirkpatrick & Lockhart LLP
201 South Biscayne Boulevard
20th Floor
Miami, Florida 33131

7. Name and Address of New Registered Agent
Name
Street Address (P.O. Box Number is Not Acceptable)
City FL Zip Code

This person named entity submits this statement for the purpose of changing its registered office or registered agent, or both, in the State of Florida.

Signature, typed or printed name of registered agent and title if applicable. (NOTE: Registered Agent signature required when registering) DATE

8. Corporation is eligible to satisfy its intangible
taxing requirement and elects to do so.
(See criteria on back)

FILE NOW!!!
APRIL MAY 11 2001
Make Check Payable to Department of Banking

10. Election Campaign Financing
Trust Fund Contribution. \$5.00 May Be
Added to Fees

OFFICERS AND DIRECTORS	
President and CEO Claude, R. Marcelo 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172	<input type="checkbox"/> Delete
Vice President Peterson, David H. 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172	<input type="checkbox"/> Delete
	<input type="checkbox"/> Delete

12. ADDITIONS/CHANGES TO OFFICERS AND DIRECTORS IN 11	
TITLE NAME STREET ADDRESS CITY-ST-ZIP	<input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition
TITLE NAME STREET ADDRESS CITY-ST-ZIP	<input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition
TITLE NAME STREET ADDRESS CITY-ST-ZIP	<input type="checkbox"/> Change <input checked="" type="checkbox"/> Addition
TITLE NAME STREET ADDRESS CITY-ST-ZIP	<input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition
TITLE NAME STREET ADDRESS CITY-ST-ZIP	<input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition
TITLE NAME STREET ADDRESS CITY-ST-ZIP	<input type="checkbox"/> Change <input type="checkbox"/> Addition

I hereby certify that the information supplied with this filing does not qualify for the exemption stated in Section 119.07(3)(f), Florida Statutes. I further certify that the information provided on this report or supplemental report is true and accurate and that my signature shall have the same legal effect as if made under oath; that I am an officer or director of the corporation or the receiver or trustee empowered to execute this report as required by Chapter 807, Florida Statutes; and that my name appears in Block 11 or Block 12 if required, or on an attachment with an address, with all other filers empowered.

SIGNATURE: *Evelyn Macia*
SIGNATURE AND TYPED OR PRINTED NAME OF SIGNING OFFICER OR DIRECTOR

5/14/01 (305) 921-1117
Date Daytime Phone #

CR2E034 (11/00)

666

State of Florida

-6-



Department of State



I certify the attached is a true and correct copy of the annual report/uniform business report for the year 2001 for BRIGHTSTAR CORP. doing business in Florida as BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., a corporation organized under the laws of Delaware, authorized to transact business in the State of Florida, as shown by the records of this office.

The document number of this corporation is F97000005431.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que
Antecede, el suscrito CONSUL
Del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
Auténtica.

Siendo la que usa la señor
KATHERINE HARRIS
SECRET. ESTADO FLORIDA

En todas sus actuaciones. 2327-02
Autenticación No. III-15-7
Partida arancelaria 150
Valor de la actuación DIC-6-2002
Miami, DIC-6-2002



Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Twenty-third day of August, 2001



CR2EO22 (1-99)

Maria Soledad Pardo
Cecilia Fabra Pardo
Consul de Ecuador

Katherine Harris

Katherine Harris
Secretary of State

Una copia en blanco y negro de este documento no es oficial

DECLARACION
(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

- 1. País: Estados Unidos de Norteamérica
- Este documento público**
- 2. ha sido firmado por Katherine Harris
- 3. actuando en su calidad de Secretaria de Estado
- 4. porta el sello de Gran Sello del Estado de Florida

Certificado

- 5. en Tallahassee, Florida
- 6. el Día Veintitrés de Agosto, D.C. del 2001
- 7. por la Secretaria de Estado, Estado de Florida
- 8. No. 2001-30306
- 9. Sello:
- 10. Firma:

En la cubierta de este documento tamaño 8 1/2 x 11" se lee "State of Florida" en letras pequeñas

Consta en color amarillo el Gran Sello
Del Estado de Florida

Katherine Harris
Secretaria de Estado

DSDE 99 (I-99)

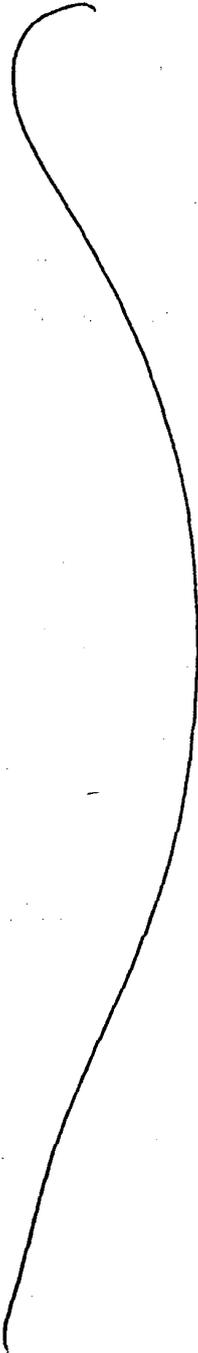
En el margen izquierdo consta la siguiente leyenda> Si el documento es copiado o alterado químicamente, aparecerá la palabra "NULO"

Este documento contiene un sello de agua artificial al REVERSO. Sosténgalo a 45°. NO LO ACEPTE SI NO VE EL SELLO

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Luz
Gioconda Faini de López C.I. 1702749514 Páquina 1 de 5 páquinas

Al reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami
Florida



Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. F. Faini de Lóez
Glorinda Faini de Lóez C.I. 1702740814 Párrafo 2 de 5 párrafos

Consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida 05-23-2001 91187 046 ***150.00

INFORME EMPRESARIAL UNIFORME 2001 (UBR)

DOCUMENTO # 197 00000 5431				ARCHIVADO SECRETARIA DE ESTADO DIVISION DE CORPORACIONES 01 JUNIO 112 PM 1:01 NO ESCRIBIR EN ESTE ESPACIO			
1. Nombre de la Entidad Brightstar Corp. dba (consta un tarjado a mano) Brightstar Internationa Corp.							
Sede del Negocio 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172		Dirección Postal 2701 NW 107 Avenue Miami, FL 33172					
2. Sede del Negocio Suite, Departamento, etc. #		3. Dirección Postal Suite, Departamento, etc. #					
Ciudad y Estado		Ciudad y Estado					
Zip	País	Zip	País	4. Número FEI		Solicitado No aplica	
5. Certificado del Estado que se desea cargo adicional de \$8.75				6. Nombre y Dirección del Actual Agente Registrado			
Troy Rillo C/o Kirkpatrick & Lockhart LLP 201 South Biscayne Boulevard 20 th Floor Miami, Florida 33131				7. Nombre y Dirección del Nuevo Agente Registrado			
				Nombre			
				Dirección (La Dirección Postal no es aceptable)			
				Ciudad		FL Código Postal	
8. La entidad antes nombrada presenta esta declaración para fines de cambiar su oficina registrada o agente registrado, o ambos en el Estado de Florida. FIRMA: (Ninguna) Firma, Nombre impreso del agente registrado y fecha de vigencia. FECHA (NOTA: se precisa la firma de gente Registrado cuando dicho funcionario sea reintegrado)							
9. Esta corporación es elegible para satisfacer su requisito de declaración de impuestos de intangibles y elige hacerlo. (Refiérase a los criterios que constan en el reverso) (consta un tarjado a mano)				Declare ahora el costo es de \$150.00. Después del 1ro. de mayo del 2001 el costo será de \$550.00. Gire el cheque a nombre del Departamento de Estado		10. Aporte al Fideicomiso Puede incluirse un para financiar la Campaña de Elecciones cargo de \$5.00	
11. FUNCIONARIOS Y DIRECTORES				12. ADICIONES/CAMBIOS DE FUNCIONARIOS Y DIRECTORES CON RESPECTO A 11			
Cargo	Presidente y Director Ejecutivo	Eliminar	Cargo	Cambio	Adición		
Nombre	Claure, R. Marcelo		Nombre				
Dirección	2701 NW 107 Avenue		Dirección				
Ciudad, Estado, Zip	Miami, FL 33172		Ciudad, Estado, Zip				
Cargo	Vicepresidente	Eliminar	Cargo	Cambio	Adición		
Nombre	Peterson, David H.		Nombre				
Dirección	2701 NW 107 Avenue		Dirección				
Ciudad, Estado, Zip	Miami, FL 33172		Ciudad, Estado, Zip				
Cargo		Eliminar	Cargo	CFO y COO	Cambio	Adición	
Nombre			Nombre	Macia, Evelyn	(tarjado como Adición)		
Dirección			Dirección	2701 NW 107 Avenue			
Ciudad, Estado, Zip			Ciudad, Estado, Zip				
13. Certifico que la información proporcionada en esta solicitud no califica para la exoneración estipulada en la Sección 119.07(3X1), Estatutos de Florida. Certifico además que la información indicada en este informe o informe complementario es verdadera y exacta y que mi firma tendrá el mismo efecto legal que si se la hubiera fijado bajo declaración juramentada; que soy un funcionario o director de la corporación y el representante facultado para llevar a ejecución este informe según lo precisa el Capítulo 607 de los Estatutos de Florida; y que mi nombre consta en el Bloque 11 o Bloque 12 si es que ha sido sujeto a cambio, o en un anexo, con la dirección y los demás igualmente facultados.							
FIRMA: Evelyn Macia				5/14/01 (305) 921-1117			
Firma y nombre impreso del funcionario o director firmante				Fecha Teléfono			

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de López
 Gironda Faini de López C.I. 170274951 Página 3 de 5 páginas



En el reverso consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami Florida



Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de Lázaro

Glorinda Faini de Lázaro C.I. 170274951-4 Páquina 4 de 5 páginas

(consta un sello parcial del Consulado General del Ecuador en Miami, Florida)

Estado de Florida
Departamento de Estado

Certifico que lo anexo constituye una copia verdadera y correcta del informe empresarial anual uniforme de BRIGHTSTAR CORP. correspondiente al año 2001, que opera en Florida bajo el nombre de BRIGHTSTAR INTERNATIONAL CORP., una corporación organizada bajo las leyes de Delaware, autorizada para realizar negocios en el Estado de Florida, según constan en los registros de esta oficina.

El numero de documento correspondiente a esta corporación es F97000005431.

Dado de mi puño y letra y bajo el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, el Capitolio, en este día veintitrés de Agosto del año 2001

Firmado / *Katherine Harris*
Katherine Harris
Secretaria de Estado

Consta el Gran Sello del Estado de Florida

CR 2EO22 (1-99)

Consta en Español el sello de Autenticación del Consulado General del Ecuador en Miami Florida, junto con los correspondientes sellos y timbres valorados, debidamente firmado por:

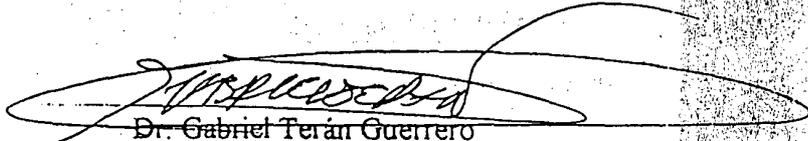
Cecilia Yorker Pontón,
Cónsul del Ecuador

Certifico que, en buena fe y de acuerdo con mis conocimientos, esta es una traducción fidedigna al Español del original que me fuera presentado en Inglés.

G. Faini de la Cruz
Glorinda Faini de la Cruz C.I. 17027495 Páquina 5 de 5 páginas



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: El Suscrito Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, certifica la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede y pertenece a la señora GIOCONDA MERCEDES FAINI HELCHIADE, portadora de la cédula de ciudadanía número 170274951-4; es según su propia declaración, la que utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados de todo lo cual DOY FE.- Copia Certificada de la cédula de ciudadanía se adjunta a esta diligencia.- Quito, hoy día veintiuno de octubre del dos mil dos.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Faint vertical text on the right margin, possibly a list of names or a table of contents, including the number '3'.

Faint text at the bottom of the page, likely a footer or additional administrative information.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170274951-3

FAMILIA HELCHLADE GIGONDA MERCEDES

24 MAYO 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

02 1 537 0340

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

G. Faini del Pozo
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANAS S.A.

CASADO SERGIO LOPEZ ROYA

SECUNDARIA SECRETARIA

JUAN FAINI

ELSA HELCHLADE

QUITO 25/03/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

348435



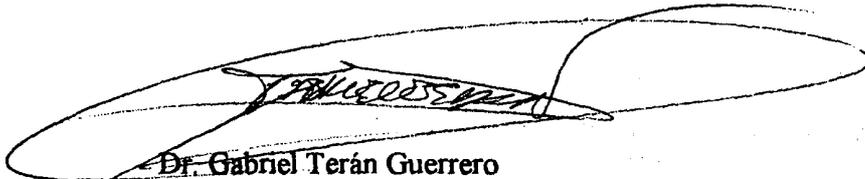
RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: El documento en una foja útil antecede es exactamente igual a su original; una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en nueve fojas útiles anteceden son exactamente iguales a sus originales; una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Se otor-



de integración de capital en uno de los bancos del domicilio de la compañía;

c) Realizar todas las gestiones y trámites tendientes a la obtención de los títulos accionarios, participaciones y demás actos que permitan el normal funcionamiento de la compañía en mención; d) Participar con voz y voto en representación de los mandantes en las Juntas Generales de Socios o accionistas, incluida en la primera que se celebre una vez constituida la compañía, con el fin de nombrar a los administradores de la compañía; e) Suscribir a nombre de los mandantes las actas de Junta General; f) Aceptar a nombre de los mandantes designaciones como administradores de la compañía; g) Vigilar y velar permanentemente por los intereses de los mandantes en la compañía; h) Obtención del Registro Único de Contribuyentes de la compañía ante el Servicio de Rentas Internas; i) Todos los trámites, permisos, actos o contratos concernientes a la constitución, inscripción y funcionamiento de la nueva compañía; j) Para que en todo caso en que por ley fuere necesario manifieste el expreso consentimiento del mandante.- Para los efectos de este poder, el mandatario queda investido de las más amplias facultades, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presentes, de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- TERCERA.- ACEPTACIÓN.- En unidad del acto el mandatario acepta el mandato y jura desempeñar el cargo con la diligencia y cuidados debidos.- CUARTA.- TIEMPO.- El presente mandato se otorga por el tiempo que tome constituir y trámites relacionados con la compañía BRIGHTSTAR ECUADOR., sin perjuicio de la revocatoria que en cualquier tiempo podrá solicitar el mandante.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.- (firmado) abogado Alex J. Araque A., abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos setenta y uno (N° 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Raúl Marcelo Claire Bedoya

2 355672

f) Ing. Pablo Arturo García Alarcón

170 405 453-3

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

4
El Notario

Se otorga...

...gó ante el doctor Gabriel Terán Guerrero, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, en fe de ello, y a petición de la señorita Fernanda Elizabeth Villa Villa, portadora de la cédula de ciudadanía número 1722896253, confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorgan los señores Marcelo Claire Bedoya y Pablo Arturo García Alarcón. Firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de marzo del dos mil doce.-


Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE CANTON QUITO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA

